

Orden de 6 de marzo de 2023, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional (BOJA n.º 47, 10 de marzo de 2023).

NORMAS GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS PARA TODOS LOS CUERPOS Y TODAS LAS ESPECIALIDADES

- Los canales de comunicación del tribunal con el personal aspirante son el tablón de anuncios de la sede y el portal web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- Durante el transcurso de las pruebas, los pabellones auditivos deben estar visibles en todo momento para comprobar que no hay ningún dispositivo electrónico.
- Si alguna persona participante impide que el procedimiento selectivo se realice conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad o distorsiona el normal desarrollo del mismo, el tribunal podrá determinar su expulsión de la prueba, conforme a lo previsto en la base 8.1 de la Orden de convocatoria.
- Se insta a las personas aspirantes a que no lleven consigo teléfonos móviles, relojes inteligentes o en general cualquier dispositivo que pueda servir de comunicación a ninguna de las pruebas. En cualquier caso, en caso de llevarlos, quedarán obligados a desconectar los teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier aparato similar, así como asegurarse de desconectar cualquier sonido o alarma y depositarlos en los sitios indicados por el tribunal. Cualquier actuación en sentido contrario a las indicaciones dadas por el tribunal podrá ser interpretada como una actuación que distorsione el normal desarrollo de la prueba.
- En cualquier momento del procedimiento selectivo el personal aspirante podrá ser requerido por el tribunal para que acredite su identidad (base 7.5 de la Orden de convocatoria) mediante DNI, pasaporte o carnet de conducir en vigor.

Primera prueba

- El día 18 de junio se realizará el acto de presentación en el lugar indicado en el BOJA. Para ello el tribunal hará un primer llamamiento a las 8 horas identificando a cada aspirante con su documento oficial de identidad en vigor (base 7.2 de la Orden de convocatoria) y asignándole un puesto en el aula. Una vez finalizado este, se realizará un segundo llamamiento. No se admitirá la entrada al aula a ningún aspirante una vez que el tribunal haya anunciado el final del acto de presentación.
- De forma inmediatamente posterior, sin solución de continuidad, y sin que las personas aspirantes salgan del aula ni se muevan de los sitios asignados, dará inicio la primera prueba. Esto se entiende como el momento inmediatamente anterior al inicio del sorteo de los temas.
- Cualquier persona aspirante que abandone el aula sin autorización del tribunal con anterioridad al inicio de la primera prueba computará como no presentada a la primera prueba y no podrá volver a entrar.
- El sorteo de los temas (PARTE B DE LA PRIMERA PRUEBA) se realizará con presencia de una persona aspirante de cada una de las aulas en las que estén distribuidos los participantes de cada tribunal.



- Los temas sorteados se escribirán en las pizarras de cada una de las aulas de actuación del tribunal de forma completa, con número y enunciado en su totalidad. Esta actuación marca el inicio del tiempo de examen.
- En el caso de que alguna persona necesite ir al aseo, deberá solicitarlo al tribunal levantando la mano. En todo momento deberá ir acompañado por un miembro del tribunal. No se permitirá el acceso al aseo hasta transcurridos los primeros 30 minutos desde el inicio del ejercicio.
- Los opositores y opositoras deberán permanecer en el aula, al menos, durante una hora una vez comenzada la prueba.
- En caso de portar botellas, estas deben ir sin etiquetas. Las botellas deberán ser totalmente transparentes y quedar depositadas en el suelo, nunca encima de la mesa.
- No se permite comer durante el transcurso de la prueba, salvo causa médica debidamente justificada ante el tribunal.
- Solo se permitirá la utilización de bolígrafos de color azul o negro indeleble, sin que se puedan usar otros colores, ni rotuladores fluorescentes, ni correctores. No se podrá mezclar el uso de distintos colores en la misma prueba. El material de escritura lo deberá aportar la persona aspirante en todos los casos.
- Para subsanar un error en el examen escrito se deberá tachar con una línea horizontal y entre paréntesis el contenido del texto que se desee suprimir.
- Quedarán automáticamente anulados los exámenes firmados, los que contengan datos que identifiquen al personal aspirante o señales o marcas que pudieran romper el anonimato, así como aquel que resulte ilegible.
- Se invalidará cualquier examen que utilice folios no facilitados por el tribunal.



**MATERIALES QUE HAN DE LLEVAR LAS PERSONAS ASPIRANTES
PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA (PARTE A DE LA PRIMERA PRUEBA) E INDICACIONES
IMPORTANTES SOBRE LA MISMA**

CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (590)

ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA ADICIONALES A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA
GRIEGO (002)	Los diccionarios pueden ser griego-español, griego-inglés, griego-francés. No se limita el número de diccionarios que puede llevar el opositor, pero sólo se permiten diccionarios de griego, es decir, el opositor que utilice un diccionario griego-inglés u otro idioma, no puede utilizar un diccionario de ese idioma al español.	<ol style="list-style-type: none">1. En los exámenes de traducción con diccionario se permitirá el uso de diccionarios de griego editados en papel que no podrán contener anotaciones ni suplementos dedicados a los aspectos objeto de comentario. En caso de contenerlos, el tribunal procederá a inutilizar dichos suplementos.2. No está permitido ningún material de elaboración propia ni diccionarios electrónicos.3. Se podrá hacer uso del diccionario cuando queden 1,5 horas para terminar la primera prueba.
LATÍN (003)	Diccionario Latín-cualquier otro idioma. Los diccionarios pueden ser latín-español, latín-inglés, latín-francés (son los más habituales). No se limita el número de diccionarios que puede llevar el opositor, pero sólo se permiten diccionarios de latín, es decir, el opositor que utilice latín-inglés o latín-cualquier otro idioma no puede llevar un diccionario de ese idioma al español.	<ol style="list-style-type: none">1. En los exámenes de traducción con diccionario se permitirá el uso de diccionarios de latín editados en papel que no podrán contener anotaciones ni suplementos dedicados a los aspectos objeto de comentario. En caso de contenerlos, el tribunal procederá a inutilizar dichos suplementos.2. No está permitido ningún material de elaboración propia ni diccionarios electrónicos.3. Se podrá hacer uso del diccionario cuando queden 1,5 horas para terminar la primera prueba.
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (004)		El examen se realizará en el cuadernillo del enunciado. Se podrán utilizar hojas auxiliares en sucio, pero solo se corregirá el cuadernillo del enunciado.
MATEMÁTICAS (006)	- Calculadora científica NO programable ni gráfica.	



ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA ADICIONALES A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA
	- Material básico de dibujo.	
FÍSICA Y QUÍMICA (007)	- Calculadora NO programable, ni gráfica ni con capacidad para almacenar o transmitir datos. - Material de dibujo básico: regla, escuadra.	
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (008)	-Transportador de ángulos, regla, escuadra, cartabón. - Calculadora no programable, ni gráfica ni con capacidad para almacenar o transmitir datos.	1) Sobre la mesa los aspirantes solo podrán tener: - La documentación aportada por el tribunal - Bolígrafo negro o azul no borrable - DNI - Calculadora no programable, ni gráfica, ni con capacidad para almacenar o transmitir datos 2) Todas las páginas irán numeradas en la parte central del margen inferior de cada página. 3) Para escribir las especies se usará el sistema binomial pero sin cursiva.
DIBUJO (009)	<u>DIBUJO TÉCNICO:</u> <ul style="list-style-type: none">• Escuadra, cartabón y regla milimetrada• Compás• Lápiz o portaminas• Goma de borrar• El aspirante deberá aportar el papel en A4. Se recomienda papel blanco satinado. <u>ARTÍSTICO:</u> <p>Cada aspirante debe aportar los materiales que considere necesarios para el desarrollo de la prueba (se recomienda que sean variados como lápices de colores, rotuladores, acuarelas...), debiendo ser autosuficiente.</p> <p>Papel destinado a desarrollar el ejercicio, debiendo ser este de</p>	Los ejercicios de dibujo técnico se realizarán en el cuadernillo de los enunciados.



ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA ADICIONALES A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA
	<p>tamaño A4 y de gramaje no superior a 300 gr.</p> <p>Se permitirá el uso de técnicas al agua o secas.</p> <p>No se permitirá el intercambio de materiales entre aspirantes.</p> <p>No se permitirá al aspirante levantarse, si necesita agua para alguna técnica, deberá llevarla prevista en un bote o similar.</p>	
MÚSICA (016)	Instrumento aportado, en su caso, para la interpretación. En el caso de que se elija Canto, si así se desea, acompañamiento instrumental a cuenta de las personas aspirantes.	
TECNOLOGÍA (019)	<p>Para la realización de los distintos ejercicios, además del material de escritura, pudiera ser necesario el uso de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calculadora científica no programable. • Lápices o portaminas de durezas 2B, HB, 2H o similares. • Compás. • Escuadra, cartabón, regla milimetrada. • Goma de borrar o similar. • Sacapuntas. 	
ECONOMÍA (061)	<ul style="list-style-type: none"> • Calculadora no programable. • Regla de dibujo. 	
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (101)	Calculadora científica no programable	
ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL (102)	Calculadora Científica	
ASESORÍA Y PROCESO DE IMAGEN PERSONAL (103)	Calculadora no programable	
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	Calculadora básica	



ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA ADICIONALES A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA
LABORAL (105)		
HOSTELERÍA Y TURISMO (106)	Calculadora no científica	
INFORMÁTICA (107)		El examen se realizará en el cuadernillo del enunciado. Se podrán utilizar hojas auxiliares en sucio, pero solo se corregirá el cuadernillo del enunciado.
ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA (112)	Calculadora científica, material dibujo, escuadra, cartabón, regla, compás.	En la prueba práctica habrá 7 problemas de los cuales cada aspirante debe elegir cinco. Todos los problemas tienen un valor igual, 2 puntos por problema.
PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA (116)	--Calculadora: - no programable - no haga gráficas - no almacene y/o transmita información --Regla de entre 15 y 30cm --Bolígrafo azul no borrable	
PROCESOS DE DIAGNÓSTICOS CLÍNICO Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS (117)	Calculadora científica no programable	
PROCESOS SANITARIOS (118)	CALCULADORA NO PROGRAMABLE.	
SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS (125)	- Calculadora científica no programable. - Bolígrafo que escriba en tinta azul.	
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y FLUIDOS. (205)	- Calculadora funciones básicas, no científica. - Lápiz - Goma - Regla milimetrada	Todos los opositores se deben presentar los dos días, ya que las pruebas son distintas las del día 1 a las del día 2.
OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	Calculadora científica (no programable), bolígrafo azul, útiles de dibujo (portaminas/lápiz, reglas, compás,	



ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA ADICIONALES A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA
(212)	transportador de ángulos...)	
OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS (214)	<ul style="list-style-type: none"> - Bata blanca de laboratorio. - Calculadora no científica. - 2 bolígrafos de tinta color azul no borrrable. 	<ul style="list-style-type: none"> - De los tres ejercicios propuestos, elegir dos. - La puntuación final de la prueba será la media aritmética de los dos ejercicios realizados. - Cada ejercicio tendrá una puntuación máxima de 10 puntos. - La duración de cada ejercicio es de 1 hora y 30 minutos cada uno.
OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA (216)	<ul style="list-style-type: none"> • Bolígrafo. • Calculadora no científica • Compás. • Reglas. 	Los aspirantes que hayan realizado la parte B de la primera prueba serán convocados el día 19 lunes en el IES de referencia a las 8 horas.
PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS (219)	<ul style="list-style-type: none"> - Regla - Calculadora no científica 	<p>Dos pruebas escritas.</p> <p>1º prueba: 2 horas y media, casos prácticos a resolver De 9:30 a 12:00</p> <p>2º prueba: 2 horas, tipo test e imágenes De 16:30 a 18:30</p> <p>Ambas pruebas se puntuarán hasta un máximo de 10 y se hará la media para obtener la nota final de esta prueba A.</p> <p>En el apartado de cada pregunta aparecerá la puntuación máxima.</p>
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES (220)	Llevar calculadora y bolígrafos de color rojo, azul, negro y verde.	
PROCESOS COMERCIALES (221)	<ul style="list-style-type: none"> - Calculadora no programable - 2 reglas - Bolígrafo 	
PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (222)	<p>Primera Parte (mañana):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calculadora con funciones básicas. - Bolígrafo azul o negro. - Típex en cinta. 	<p>Para la Primera Parte (Mañana):</p> <p>De tres ejercicios se resuelven dos.</p> <p>Todos los cálculos que se realicen se entregan al Tribunal, tanto en sucio como limpio.</p> <p>Las soluciones deben entregarse en los</p>



ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA ADICIONALES A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA
	Segunda Parte (tarde): ninguno.	<p>modelos facilitados.</p> <p>La calculadora a utilizar, en caso necesario, será básica, no pudiendo ser científica, ni programable, etc...sólo con las funciones fundamentales (suma, resta, multiplicación, división...)</p> <p>Invalidaciones:</p> <p>Además de las genéricas (marcas, nombre, etc...), la entrega de los tres ejercicios resueltos de forma parcial o completa conlleva la anulación de la prueba.</p> <p>Para la Segunda Parte (Tarde):</p> <p>De tres ejercicios se resuelven dos.</p> <p>Los archivos a entregar se denominarán como se indican en las instrucciones dadas, así como en el pendrive facilitado al efecto.</p> <p>Invalidaciones:</p> <p>La entrega de archivos con denominación diferente a la exigida.</p> <p>La entrega de más de dos archivos.</p> <p>La entrega del pendrive o cualquier otro elemento a devolver al Tribunal con cualquier señal o manipulación que pueda considerarse marca.</p>
TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO (229)	<ul style="list-style-type: none"> - Lápiz - Goma de borrar - Bolígrafos de varios colores - Regla - Calculadora - Auriculares 	<p>19 de junio (turno de tarde)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1ª parte: prueba escrita tipo test • 2ª parte: prueba escrita con problemas y/o casos prácticos de situaciones de trabajo • 3ª parte: prueba escrita con ejercicios de conexionado de equipos audiovisuales <p>20 de junio (turno de tarde)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4ª parte: pruebas prácticas
EQUIPOS ELECTRÓNICOS (231)	<ul style="list-style-type: none"> - Lápiz - Goma de borrar - Calculadora científica no programable - 2 bolígrafos preferentemente “bic” de color azul y negro - Útiles de dibujo (escuadra cartabón y regla) 	



CUERPO: PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS (592)

ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA
ALEMÁN (001)	Bolígrafo azul o negro indeleble	Se realizarán cinco y sólo cinco de las ocho tareas propuestas. Cada tarea tendrá un valor de 2 puntos. Los aspirantes marcarán en una tabla las tareas seleccionadas. Sólo se corregirán cinco tareas. Se invalidará exámenes con más de cinco tareas contestados. Los aspirantes desarrollarán cada tarea en un papel blanco nuevo.
INGLÉS (011)		Se realizarán cinco y solo cinco de las ocho tareas propuestas. Cada tarea tendrá un valor de 2 puntos. Se dejarán en blanco en el cuadernillo de respuestas aquellas tareas que los y las aspirantes decidan no contestar. Sólo se corregirán las respuestas consignadas en el cuadernillo habilitado a tal fin. Se invalidará el ejercicio con más de cinco tareas contestadas. Se facilitará papel extra sellado como borrador pero no se tendrá en cuenta lo que el candidato o candidata escriba en él.
ITALIANO (012)		Se realizarán cinco y solo cinco de las ocho tareas propuestas. Cada tarea tendrá una puntuación de dos puntos.

CUERPO: PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (594)

ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA ADICIONALES A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA
CLARINETE (404)	Parte B: bolígrafo color azul. Parte A: - instrumento musical para el ejercicio de interpretación - el personal aspirante entregará al tribunal copias del repertorio elegido para el ejercicio de Interpretación - bolígrafo azul, lápiz y goma para el ejercicio de Análisis.	



ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA ADICIONALES A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA
	* En el llamamiento el personal aspirante entregará un documento no manuscrito con el listado de obras y movimientos del repertorio elegido con indicación de la duración de los mismos.	
FLAUTA TRAVESERA (410)	Parte B: bolígrafo color azul. Parte A: instrumento y 3 copias del repertorio a interpretar para el ejercicio de Interpretación con el tiempo que dura cada movimiento escrito al principio de los mismos; Análisis : bolígrafo, lápiz, sacapuntas y goma.	
FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN (412)	La realización de la parte B y A se entregará en bolígrafo azul no borrable.	- Prueba de Análisis: Se procede con llamamiento para realización el jueves 22 y viernes 23 de junio. Indicar que deben permanecer en un espacio o aula común todos los del llamamiento, sin ninguna comunicación con el exterior. Dado que serán varias horas, pueden traer agua y alimentación para periodo de mañana completo. El tiempo de permanencia en el aula depende del orden establecido en el llamamiento. - Prueba de Composición: Se procede con llamamiento para realización el sábado 24 de junio. Dado que el proceso será de varias horas, pueden traer agua y alimentación.
GUITARRA (414)	Parte B: bolígrafo color azul. Parte A: instrumento y 3 copias del repertorio a interpretar para el ejercicio de Interpretación; bolígrafo para el ejercicio de Análisis.	
GUITARRA FLAMENCA (415)	Prueba de interpretación. Instrumento y material instrumental que necesite para la interpretación. En el llamamiento, el opositor/a entregará un documento con el listado del repertorio elegido, en el que se indique las obras de concierto y los palos de los acompañamientos que se vayan a interpretar, con indicación aproximada de la duración. Junto a este documento, se deberá hacer entrega de tres copias	- NOTA ACLARATORIA del ANEXO IV de la Orden de 6 de marzo de 2023. El párrafo que indica que todas las obras deberán estar publicadas, se refiere solo y exclusivamente a las obras de concierto. Para la interpretación del acompañamiento al cante y al baile no será necesario presentar partituras. No obstante, se deberá aportar el nombre de los palos de los acompañamientos y



ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA ADICIONALES A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA
	del repertorio elegido.	su duración aproximada. Los acompañantes para la interpretación de estas piezas de acompañamiento al cante y al baile deberán ser aportados por el opositor. Para las piezas de concierto el opositor podrá emplear los acompañantes que estime oportuno. En ningún caso se podrá usar material grabado como acompañamiento.
PERCUSIÓN (422)	Parte B: bolígrafo color azul. Parte A: bolígrafo color azul. 3 copias del repertorio a interpretar para el ejercicio de Interpretación; Baquetas o instrumental específico de percusión que pudiera requerir para la interpretación que no se encuentre habitualmente en los centros por no estar recogido dentro de los bloques habituales de la programación en percusión (por ejemplo, instrumentos étnicos).	
PIANO (423)	Parte B: bolígrafo color azul o negro. Parte A: -En el momento del llamamiento, el aspirante entregará un documento no manuscrito con el listado de obras y movimientos del repertorio elegido con indicación de la duración de los mismos. -Bolígrafo, lápiz y goma para el ejercicio de Análisis. -El aspirante entregará al tribunal copias del repertorio elegido para el ejercicio de Interpretación.	
SAXOFÓN (424)	Parte B: bolígrafo color azul. Parte A: instrumento musical y 3 copias del repertorio a interpretar para el ejercicio de Interpretación; bolígrafo azul para el ejercicio de Análisis.	
VIOLÍN (433)	Parte B: bolígrafo color azul. Parte A: instrumento y 3 copias del repertorio a interpretar para el ejercicio de Interpretación; bolígrafo para el ejercicio de Análisis.	



ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA ADICIONALES A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA
VIOLONCHELO (434)	<p>Parte B: bolígrafo color azul o negro.</p> <p>Parte A:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis: lápiz, sacapuntas, goma y bolígrafo azul o negro. - Interpretación: instrumento y material instrumental que necesite para la interpretación. En el llamamiento, el aspirante entregará un documento no manuscrito con el listado de obras y movimientos del repertorio elegido con indicación aproximada de la duración de los mismos. Además, el aspirante entregará al tribunal 3 copias del repertorio elegido. 	
DANZA CLÁSICA (436)	<p>Parte B: bolígrafo color azul, no se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables.</p> <p>Parte A: Indumentaria adecuada para la realización de la prueba.</p>	
DANZA CONTEMPORÁNEA (437)	<p>Primera prueba.</p> <p>PARTE A. Parte práctica: indumentaria adecuada para la realización de la prueba</p>	
FLAMENCO (438)	<p>Indumentaria y Complementos en su caso. Posibilidad de aportar propio acompañante guitarrista y cantaor/a.</p>	
LENGUAJE MUSICAL (460)	<p>PARTE B: Bolígrafo color azul.</p> <p>PARTE A: Bolígrafo color azul, lápiz, goma y sacapuntas.</p>	

CUERPO: PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (595)

ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA ADICIONALES A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA
DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR	<p>Día 1: Papel Ingres o similar, medidas: cincuenta por setenta centímetros</p>	<p>Cada aspirante debe llevar el material que vaya a utilizar. Se indica un listado</p>



ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA ADICIONALES A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA
(507)	<p>(varios pliegos). Barras y lápices de grafito de varias durezas. Goma moldeable, difuminos, borrador, lápices y barras comprimidas de carbón, carboncillo etc. Papel en A4 adecuado para bocetos. Cinta adhesiva (carrocero), carpeta A-4, pinzas, chinchetas, etc.</p> <p>Día 2: Lápices grafito distintas durezas, lápices de color variados, acuarelas, tintas, tinta negra, <i>gouache</i>. rotuladores variados, regla y materiales propios de las técnicas de expresión gráfico plásticas (pinceles para cada técnica, tarros de cristal, etc). Papeles diversos, en formato A3, adecuados a las técnicas a emplear. Material de corte como tijeras o <i>cutter</i>, cinta adhesiva, carpeta en A-4 y A-3, Bolígrafo azul o negro.</p> <p>Día 3: Lápices grafito distintas durezas, lápices de color variados, acuarelas, tintas, tinta negra, <i>gouache</i>. rotuladores variados, regla y materiales propios de las técnicas de expresión gráfico plásticas (pinceles para cada técnica, tarros de cristal, etc). Papeles diversos, en formato A3, adecuados a las técnicas a emplear. Material de corte como tijeras o <i>cutter</i>, cinta adhesiva, carpeta en A-4 y A-3, Bolígrafo azul o negro.</p> <p>Día 4: Lápices grafito distintas durezas, lápices de color variados, acuarelas, tintas, tinta negra, <i>gouache</i>. rotuladores variados, regla y materiales propios de las técnicas de expresión gráfico plásticas (pinceles para cada técnica, tarros de cristal, etc). Papeles diversos, en formato A3, adecuados a las técnicas a emplear. Material de corte como tijeras o <i>cutter</i>, cinta adhesiva, carpeta en A-4 y A-3, Bolígrafo azul o negro.</p>	de materiales mínimos para la realización de las diferentes pruebas.
DIBUJO TÉCNICO (508)	<ul style="list-style-type: none"> • Lápices de grafito o portaminas. • Goma de borrar. • Papel celo. 	



ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA ADICIONALES A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA
	<ul style="list-style-type: none"> • Sacapuntas oofilaminas. • Escalímetro. • Transportador de ángulos. • Escuadra. (recomendable 32 cm aprox). • Cartabón. (recomendable 32 cm aprox). • Regla graduada larga. (70 cm mínimo). • Compás con alargadera. • 10 hojas de papel formato A3 gramaje normal. • 6 hojas de papel formato A3 tipo basic. 130 gr/m2 aprox. liso o grano fino. • 6 hojas de papel formato A2 tipo basic. 130 gr/m2 aprox. liso o grano fino. • Lápices de colores, rotuladores de colores, etc. (cualquier material para colorear y ambientar). • Paralex de dimensión máxima 100 cm. (se incluirán además los útiles necesarios para su colocación como son la cuerda, chinchetas, pequeño utensilio para clavar las chinchetas, pequeño berbiquí o punzón para realización de orificio en canto de mesa, etc). • Cualquier instrumental que considere necesario. 	
DISEÑO DE INTERIORES (509)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carpeta de cartoncillo sencilla de color negro para formatos de tamaño DIN A2 2. Papel para distintas técnicas de expresión gráfica en formatos de tamaño DIN A2 3. Lápices o portaminas de grafito de distintas durezas 4. Rotuladores técnicos calibrados de distintos grosores 5. Escalímetro 6. Juego de reglas con al menos escuadra y cartabón (recomendable regla para trazar líneas paralelas) 7. Instrumentos para trazar círculos y/o arcos (compás, plantillas, etc.) 	



ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA ADICIONALES A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA
	8. Materiales y útiles para aplicación de color según la técnica de expresión gráfica que el opositor u opositora estime oportuna (lápices, rotuladores, acuarelas, etc.)	
DISEÑO GRÁFICO (512)	Material Gráfico plástico que no requiera de agua (rotuladores, lápices, etc.) que el/la opositor/a podrá utilizar para la realización de bocetos y/o planteamientos previos. Puede aportar su propio ratón (con cable, sin conexión inalámbrica) y alfombrilla para el ratón.	Orientaciones: se utilizará el software de Adobe (Illustrator, InDesign, Photoshop, After Effects, Premiere), así como algún procesador de texto.
FOTOGRAFÍA (515)	<ul style="list-style-type: none"> • Cámara fotográfica DSLR, <i>mirrorless</i> o de formato medio digital. Sin importar el tamaño del sensor siempre que produzca archivos fotográficos en formato <i>raw</i> y tenga la opción de trabajar en manual. • Objetivo compatible con la montura de la cámara. Sin importar la longitud focal o si es de tipo fijo o de focal variable. • Tarjeta de memoria SD de al menos 32 gb. • Lector de tarjetas SD. • Un dispositivo de almacenamiento tipo PENDRIVE de al menos 32 gb de capacidad con una velocidad de USB 3.0 o superior. • Ordenador portátil con al menos un programa instalado para editar y revelar archivos en formato raw. • Rollo de película fotográfica de 120 ILFORD HP5 Plus 400 ISO. • Fotómetro para medir luz ambiente, (incidente o reflejada) y flash. • Trípode (opcional) • Flash de mano (opcional) • Iluminación LED (opcional) 	Todos los aspirantes deberán estar 10 minutos antes de las diferentes convocatorias para la prueba práctica por precaución y para evitar imprevistos.
HISTORIA DEL ARTE (516)		Sólo se necesita bolígrafo, azul o negro y no se puede utilizar lápiz



ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA ADICIONALES A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA
MEDIOS AUDIOVISUALES (521)	<p>Materiales obligatorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cámara de vídeo o fotográfica, que grabe vídeo en formato HD (720p- 1280x720 como mínimo) compatible con tarjetas SD (Secure Digital) • Trípode • Auriculares o cascos con conexión minijack o USB • Bolígrafo azul no borrable <p>Materiales opcionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Micrófono externo con conexión a cámara, excluyendo grabadora. • Estabilizador de cámara. • Antorcha o foco de luz. • Lápiz y goma, lápices de colores y regla. <p>Para la prueba práctica se utilizarán programas de edición digital y postproducción de la suite Adobe proporcionados por el Tribunal, que también proporcionará la tarjeta SD a utilizar por cada aspirante, así como otros materiales digitales.</p>	<p>Cronograma de la prueba práctica A:</p> <p>DÍA 1. Prueba A-1a. Realización de una obra audiovisual: preproducción- producción.</p> <p>DÍA 2. Prueba A-1b. Realización de una obra audiovisual: edición y postproducción.</p> <p>DÍA 3. Prueba A-2. Realización de ejercicios de postproducción</p>
VOLUMEN (525)	<p>Material de Dibujo:</p> <p>Lápices de distinta dureza en mina de grafito. Goma y sacapuntas Escuadra, cartabón, regla, compás y escalímetro Lápices de colores (pudiendo ser acquarelables) Soporte: Papel, formatos A2, A3 y A4, en cantidad suficiente y para distintas técnicas Herramientas varias: Martillo, alicates, tenazas, herramienta de corte y todas aquellas que el opositor considere oportunas en el desarrollo de un trabajo en un taller de escultor Material y utensilios para modelar Material de protección: Gafas, guantes, calzado y ropa adecuados, etc</p>	



CUERPO: MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (596)

ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA ADICIONALES A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA
EBANISTERÍA ARTÍSTICA (605)	Para la realización del plano de taller y plantillas: <ul style="list-style-type: none"> • Material de dibujo. • Rollo de papel continuo blanco. • Regla. Escuadra y cartabón. • Lápices y goma. • Papel de calco. • Herramientas portátiles eléctricas: Lijadora. Sierra caladora. Taladro. Fresadora. • Herramientas manuales: Martillo, Formones, Gubias, Serruchos, Cepillo para madera, Escofina, Lima, Torniquetes. • Materiales para el acabado de la madera: Lijas, colas y pegamentos para la madera, tintes, barnices, ceras. 	MAQUINARIA Y MATERIALES QUE TIENE EL PROPIO CENTRO: <ul style="list-style-type: none"> 2 Sierras de cinta. 1 Cepilladora universal. 1 Tupi. 2 Regruesadoras. 1 Torno. 5 Aspiradores de serrín y virutas. 1 Ingletadora. 1 Amoladora. 1 Lijadora de bancada. 1 Escuadradora. Madera de pino flandes para la realización del ejercicio.
FOTOGRAFÍA Y PROCESOS DE REPRODUCCIÓN (608)	Equipo fotográfico completo de formato 135 réflex analógico. Con todos aquellos accesorios que consideren oportunos para la realización del proyecto.	
TÉCNICAS CERÁMICAS (613)	1. MATERIALES PARA BOCETOS: <ul style="list-style-type: none"> • Papel cuadriculado A3 • Papel de acuarela A3 • Papel vegetal A3 • Lápiz, goma. • Compás. • Regla, escuadra y cartabón. • Lápices de color. • Acuarela, pinceles. • Recipiente para agua. 2. MATERIALES DE TALLER: <ul style="list-style-type: none"> • Palillos de modelar, espátula, puncheta clásica. • Hilo de corte. (Tanza) • Pinceles distintos tamaños. 	El día 19 se realizará la memoria de intenciones y ejercicios que estén establecidos en dicha prueba. Los días 20, 21, 22 y 23 se formalizará el desarrollo práctico de la memoria de intenciones. El desarrollo práctico habrá de adecuarse a la memoria de intenciones.



ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA ADICIONALES A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA
	<p>Paletina.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cutter de precisión. • Cinta adhesiva y de carroceros (materiales para reservas) • Recipientes de tamaño mediano. • Óxidos silicatados. • Bolsas de basura. • Balanza. • Calculadora. • Pulverizador • Perilla con diferentes boquillas • Esponja • Papel de poliéster o acetato A4 	
<p>TÉCNICAS DE PATRONAJE Y CONFECCIÓN (617)</p>	<p>-Herramientas de dibujo técnico para realizar fichas técnicas sobre folio blanco 250 g. (grafito, rotuladores tipo pilot varios grosores, etc.)</p> <p>-Herramientas de patronaje y confección (papel Kraft blanco, reglas de patronaje, cinta métrica, alfileres, agujas, dedal, tijeras de papel y de corte, abre-ojales, etc.).</p> <p>2 metros de gasilla color natural. 2 metros de forro color blanco. 1 metro de entretela tejida termoadhesiva color blanco, hilo de confección blanco.</p>	<p>En el proceso de oposición se facilitará maquinaria de confección y planchado a compartir entre los/las participantes en el proceso selectivo.</p> <p>Se permitirá al opositor/a, si lo desea, llevar su propia máquina de coser y/o centro de planchado.</p>



CUERPO: PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL (598)

ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA
COCINA Y PASTELERÍA (001)	<p>Únicas herramientas permitidas para la realización de la prueba:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuchillo cebollero. • Puntilla. • Chaira • Pelador económico. • Tijeras de cocina. • Pinzas • Báscula personal. • Boquillas lisas y rizadas • Guante o Trapo. • Lengua de silicona. • Brocha de silicona. • Batidora de mano con accesorio de varilla • Termómetro de cocina/pastelería 	<p>Para el desarrollo de todos los ejercicios de la prueba dispone de un total de 4 horas.</p> <p>Si no hubiese un determinado género por razones ajenas a la gestión del tribunal se sustituirá por uno similar adecuado al ejercicio a realizar.</p>
ESTÉTICA (002)	Ver Anexo I Estética 002	
PELUQUERÍA (007)	Ver Anexo I Peluquería 007	
SOLDADURA (010)	<ul style="list-style-type: none"> • Epi´s • Bolígrafo azul • Calculadora • Útiles de dibujo. • Caja personal de herramientas de taller para prueba de estructura metálica / soldadura, radial. • Puentes, apéndices y todo lo que estime oportuno. 	Se recomienda para la prueba práctica llegar con antelación suficiente para prepararse.

ANEXO I ESTÉTICA (002)

INDICACIONES PREVIAS Y MATIZACIONES PARA ASPIRANTES

La parte práctica de la 1ª PRUEBA, cuya puntuación es 10 puntos, consta de dos partes; PARTE ESCRITA (máximo 3 puntos) y PARTE PRÁCTICA (máximo 7 puntos). La realización de esta prueba se llevará a cabo en:

- **PARTE ESCRITA 18 junio**

En el lugar que se establezca por resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos. Este ejercicio se realizará a todos los aspirantes a la vez **a continuación de la PARTE B**. Tendrá una duración máxima de 2 horas. Consistirá en una prueba escrita de resolución de ejercicios que permita comprobar que el personal aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opta. El tribunal podrá pedir justificación del trabajo desde el punto de vista tanto técnico como didáctico. Esta parte se valorará de 0 a 10 puntos y tiene **un máximo de 3 puntos**.

Se adoptarán las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos sean corregidos y valorados de forma anónima. En consecuencia, se invalidará el ejercicio escrito que posea nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte ilegible. Se seguirán las mismas instrucciones que para la corrección de la parte B de la primera prueba.

Los sobres pequeños con los datos personales de los aspirantes, se abrirán una vez corregidos todos los ejercicios escritos, y valorados todos los ejercicios prácticos de la PARTE A de todos los aspirantes en los distintos turnos.

- **PARTE PRÁCTICA 19 al 23 de junio en las distintas sedes (máximo 7 puntos).**

El personal aspirante se repartirá por turnos tomando como inicio de lista la letra del apellido que comience por la letra N. La prueba práctica consistirá en la realización de dos pruebas, simulaciones y/o resolución de supuestos que estarán relacionados con uno o varios ámbitos de los recogidos en el ANEXO IV, en la especialidad Estética (002).

Según las características de las pruebas del turno, el opositor u opositora podría precisar:

MODELOS: (preferentemente femenino), las personas que ejerzan como modelo deberán firmar el día de la prueba práctica, un consentimiento informado que acredite haber realizado previamente pruebas de sensibilidad, alergia e intolerancia a los productos cosméticos susceptibles de ser aplicados en dichas pruebas y un documento de cesión de derechos de imagen a la Consejería de Educación con finalidad únicamente evaluadora.

MATERIAL: es obligatorio el equipo de protección individual (EPI). Los mínimos de material necesario para la realización de cada una de las pruebas prácticas se especifican en los siguientes apartados, y se hará uso de ellos en función de la prueba que corresponda a cada turno. El material producido durante las pruebas deberá quedarse en las sedes como evidencia para su evaluación.



- **Aplicación de técnicas de manicura, pedicura prótesis y/o escultura de uñas. Maquillaje de uñas, decoración y/o complementos.**
 - El opositor o la opositora debe aportar: **modelo;** útiles y materiales para escultura en gel, acrílico, acrígel, lámparas de secado UV, torno, etc. Productos, útiles y materiales para maquillaje artístico de uñas. Imprescindible: godets, paleta y espátula para mezclas.
 - No está permitido el uso de plantillas prefabricadas ni protector de cutículas para esmaltado.
 - Material que aporta la sede para su uso, a criterio del opositor u opositora: Productos para esmaltar en gel, pediluvios, productos de desinfección, material desechable, productos de reserva para pedicura y manicura. Productos de reserva de maquillaje corporal en crema y al agua.
- **Aplicación de técnicas de maquillaje social, para medios de comunicación, caracterización, fantasía y/o efectos especiales.**
 - El opositor o la opositora debe aportar: productos, útiles y materiales necesarios para la realización de maquillaje social y/o fantasía, incluyendo pestañas postizas. Imprescindible: paleta y espátula para mezclas.
 - No está permitido el empleo de plantillas prefabricadas para maquillaje.
 - Material que aporta la sede para su uso, a criterio del opositor u opositora: material desechable; productos para desmaquillar, productos de reserva de maquillaje al agua y en crema de los colores básicos, además de blanco y negro para la realización del diseño, pegamento de pestañas de reserva.
- **Realización de diseño previo a la microimplantación de pigmentos. Realización de la técnica de micropigmentación, sobre plantilla.**
 - El opositor o la opositora debe aportar: una única máscara plantilla completa (3D) para implantación de pigmentos; dermógrafo y, en su caso, pluma; instrumental para medición y diseño; material para limpieza de la plantilla.
 - No está permitido el empleo de patrones para el diseño ni plantillas parciales.
 - Material que aporta la sede para su uso, a criterio del opositor u opositora: material desechable, pigmentos para ojos, cejas y labios.
- **Elaboración de propuestas de asesoramiento y cambio de imagen.**
 - Prueba práctica escrita.
- **Realización y obtención de duplicado en positivo, empleando técnicas de vaciado y/o modelado en función del personaje a realizar.**
 - El opositor o la opositora debe aportar: **modelo;** herramientas para la realización de modelados, tampones para texturizar, plastilina para modelar, carne artificial para modelar, calotas, etc.
 - Material que aporta la sede para su uso, a criterio del opositor u opositora: escayola exaduro, alginato, vendas de escayola, vaselina líquida, material desechable, material desmoldante, recipientes para mezclas, pesos, plastilina de reserva y moldes de escayola. Carne artificial de reserva. Adhesivos para prótesis, Limpiador de adhesivos.
- **Realización de técnicas complementarias al maquillaje de ojos.**
 - El opositor o la opositora debe aportar: **modelo;** productos, útiles y materiales para cambio de forma permanente de pestañas y cejas; productos, útiles y materiales para tinción de pestañas y cejas; productos, útiles y materiales para extensiones de pestañas.



- Material que aporta la sede para su uso, a criterio del opositor u opositora: productos de reserva para la realización de las técnicas; lupa de aumento; material desechable.
- **Caracterización de un personaje real o ficticio, pero de fácil identificación, en la que se empleen calota y una o varias prótesis parciales y/o modelado directo.**
 - El opositor o la opositora debe aportar: modelo; productos, útiles y materiales necesarios para la realización de la prueba.
 - No está permitido el empleo de prótesis pre-maquilladas.
 - Material que aporta la sede para su uso, a criterio del opositor u opositora: productos de reserva como látex líquido, adhesivos para prótesis, eliminador de adhesivos, material desechable, productos de reserva para el desmaquillado.
- **Selección y aplicación de técnicas de masaje facial y corporal.**
 - El opositor o la opositora debe aportar: modelo.
 - No está permitido aparatos complementarios para el masaje facial y/o corporal.
 - Material que aporta la sede para su uso, a criterio del opositor u opositora: cosméticos específicos para la realización del masaje corporal y facial, material desechable; cosméticos, productos y útiles de higiene facial y corporal.
- **Aplicación de técnicas de depilación. Parámetros de diseño pre depilación**
 - El opositor o la opositora debe aportar: modelo. Útiles y herramientas para diseño y depilación de cejas.
 - No está permitido repaso con pinzas ni maquinilla en cuerpo.
 - Material que aporta la sede para su uso a criterio del opositor: Ceras, espátulas de madera, bandas de papel, material desechable, productos pre y post depilación.
- **Resolución de ejercicios relacionados con la aparatología, materiales y productos utilizados en la especialidad incluyendo la identificación del principio de funcionamiento, utilización, contraindicaciones, interacciones, mantenimiento y control de calidad.**
 - Prueba práctica escrita.

**ANEXO I
PELUQUERÍA
(007)**

INDICACIONES PREVIAS Y MATIZACIONES PARA ASPIRANTES

**INDICACIONES Y MATIZACIONES DE LA PARTE A DE LA PRIMERA PRUEBA
(PRUEBA PRÁCTICA) ESPECIALIDAD 598007-PELUQUERÍA**

Para la parte práctica de la 1ª PRUEBA, el personal aspirante se repartirá por turnos tomando como inicio de lista la letra del apellido del orden de intervención. Consistirá en la realización de diversas pruebas prácticas o simulaciones y/o resolución de supuestos, en cualquier caso relacionado con uno o varios ámbitos, pudiendo precisar el opositor lo siguiente:

MODELOS: Las personas que actúen como modelos, deben firmar el día de la prueba un documento de cesión de imágenes. Además los opositores deben presentar el día de la prueba práctica, un consentimiento informado por parte de los modelos, que incluye su manifestación de no presentar alergia o intolerancia a los cosméticos.

Las longitudes de largo de cabello especificadas en estas matizaciones, para la realización de la parte práctica, corresponden a:

- Cabello corto, corresponde a cabellos de longitud clásica con nuca corta.
- Cabello medio, corresponde a melenas sin llegar al hombro.
- Cabello largo, corresponde a melenas de largo a partir de tocar el hombro.

MATERIAL: Es obligatorio el equipo de protección individual EPIs. El material necesario para la realización de cada una de las pruebas prácticas se podría matizar dependiendo de la prueba que le pueda corresponder en su turno:

➤ **Realización de peinados; actuales, clásicos, históricos, regionales o étnicos.**

- Aportación del opositor:

Modelos con largos de cabello medio y largo, preferiblemente sin flequillo, que se adapte a los peinados solicitados.

Todo el material necesario para la realización

- Aportación de la sede para su uso a criterio del opositor:

Productos cosméticos para peinados.



➤ **Realización de recogidos; actuales, clásicos, históricos, regionales o étnicos, con aplicación de posticería, y/o rellenos, y/o estructuras, y/o adornos. Protocolos de diseño y elaboración de ornamentos.**

- Aportación del opositor:

Modelos con largos de cabello largos, adaptados a los recogidos solicitados, preferiblemente sin flequillo.

Todo el material necesario para la realización

- Aportación de la sede para su uso a criterio del opositor:

Productos cosméticos para peinados.

➤ **Realización de técnicas de manicura, pedicura, esmaltados y/o tratamientos.**

- Aportación del opositor:

Modelos con lamina ungueal no corta y manicura/pedicura sin hacer.

Todo el material necesario para la realización de técnicas de manicura/pedicura, esmaltes gel para lámpara UVA, lámparas de secado UVA, todo tipo de pincelería.

- Aportación de la sede para su uso a criterio del opositor:

Productos para esmaltar en gel, pediluvios, productos de desinfección, material desechable, productos exfoliante, cosméticos para tratamientos, lámparas de secado.

Observaciones: No está permitido plantilla para maquillajes de uñas.

➤ **Realización de cambio de forma permanente o alisado semipermanente.**

- Aportación del opositor:

Modelo. Largo del cabello corto y medio.

Todo el material necesario para la realización.

- Aportación de la sede para su uso a criterio del opositor:

Cosméticos para cambio de forma permanente, cosméticos de alisado semipermanente,



dosificadores, papel osmótico, capas desechables, toallas

desechables, papel absorbente.

➤ **Realización de plantilla y patrones para una montura de prótesis capilar completa. Descripción del protocolo, justificación del diseño y de los materiales a emplear.**

- Requisitos y material que aporta el opositor:

Modelo femenino de largo de cabello medio.

Todo el material necesario para la realización.

- Aportación de la sede para su uso a criterio del opositor:

Cabezas de soporte, mallas, tules, cardas, espetones.

➤ **Diseño para la realización y colocación de una prótesis pilosa facial. Descripción del protocolo, justificación del diseño y de los materiales a emplear.**

Requisitos y material que aporta el opositor/a:

Modelo y todo el material necesario para la realización.

- Aportación de la sede para su uso a criterio del opositor/a:

Soporte, papel osmótico, mallas, tules, palilleros, agujas, crepé.

➤ **Realización de técnicas de tejido/mallado y/o técnicas de picado en diferentes soportes. Descripción del protocolo, justificación del diseño y de los materiales a emplear.**

- Requisitos y material que aporta el opositor:

Todo el material necesario para la realización.

- Aportación de la sede para su uso a criterio del opositor:

Telares, hilo de telar, tules, palilleros, agujas, pelo natural, crepé.



➤ **Realización de diferentes diseños de corte capilar de señora y caballero, donde se utilicen más de una herramienta de corte.**

- Requisitos y material que aporta el opositor:

Modelos con longitud de cabello preferiblemente medio y largo, para la realización de cualquier estilo de corte. Evitar modelos con cabello ya corto.

Todo el material necesario para la realización.

- Aportación de la sede para su uso a criterio del opositor:

Toallas, desechables, cosmético de lavado y acabado.

➤ **Realización de un diseño de barba y bigote, utilizando técnicas de visagismo, y/o rasurado, y/o técnicas complementarias asociadas al estilismo facial masculino.**

- Requisitos y material que aporta el opositor:

Modelo con barba crecida de más de dos semanas.

Todo el material necesario para la realización.

- Aportación de la sede para su uso a criterio del opositor:

Toallas, desechables, fundidores de cera, cosméticos para barba y bigote, cosméticos para afeitado.

➤ **Protocolo de estudio, realización y mantenimiento de la imagen de usuarios con necesidades estéticas especiales; y/o protocolo de creación de una nueva imagen personal de carácter social.**

Realización de ejercicios por escrito.

➤ **Protocolo de realización de proyecto artístico para la elaboración de peluquería en producciones audiovisuales, caracterizaciones de personajes o moda.**

Realización de ejercicios por escrito.

➤ **Resolución de supuestos prácticos relacionados con procesos y/o cosméticos utilizados en la especialidad, incluyendo identificación, utilización, contraindicaciones; aparatología, materiales, mantenimiento y control de calidad.**

Realización de ejercicios por escrito.